MEMORANDO 20231500009773

Bogotá D.C., 31-01-2023

PARA: Doctor Guillermo Francisco Reyes Gonzalez – Ministro de Transporte

DE: Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Informe Ejecutivo Anual - Vigencia 2022

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 648 de 2017, remito para su conocimiento señor Ministro, el informe en asunto, el cual contiene con corte a 31 de diciembre de 2022, entre otros, el estado del Sistema de Control Interno, Gestión de la contratación, información de la planta de personal, proceso de meritocracia, gestión presupuestal y los resultados de la Evaluación de Gestión por Dependencia (teniendo como base el Plan de Acción Institucional de la Entidad 2022).

Cordialmente,

LUZ STELLA CONDE ROMERO Jefe Oficina de Control Interno

Cur Suna am 2

Dr. Carlos Eduardo Enríquez Caicedo, Viceministro de Transporte Dra. María Constanza García Alicastro, Viceministra de Infraestructura

Dr. Víctor Manuel Armella Velázquez, Secretario General Dra. Yaneth Raigoza Acuña, Subdirectora de Talento Humano

Dra. Angela María Pantoja Morales, Subdirectora Administrativa y Financiera

Dra. Marisol Alfonso Hurtado, Jefe Oficina Asesora de Planeación

Dra. Carolina Palacio Montoya, Jefe Oficina Asesora de Jurídica (E)

Dr. Julian Soto Campo, Jefe Oficina de Regulación Económica

Dra. Vivian Hernandez Ibáñez, Directora de Transporte y Tránsito

Dra. Angela Aldana Naranjo, Subdirectora de Transporte Dr. Emiro Jose Castro M, Subdirector de Tránsito (E)

Anexo: lo enunciado

Elaboró: Juan Carlos Reátiga M. Reviso: Luz Stella Conde Romero



Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO Vigencia 2022

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 648 de 2017, remito para su conocimiento señor ministro, el informe en asunto, el cual contiene con corte a 31 de diciembre de 2022, entre otros, el estado del Sistema de Control Interno, Gestión de la contratación, información de la planta de personal, proceso de meritocracia, gestión presupuestal y los resultados de la Evaluación de Gestión por Dependencia (teniendo como base el Plan de Acción Institucional de la Entidad 2022).

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -VIGENCIA 2022-

De conformidad con lo establecido en artículo 2.2.21.1.4 del Decreto 648 de 2017 a continuación presentamos un informe del estado del sistema de control interno, para ello tenemos en cuenta lo definido en el modelo Estándar de Control Interno en concordancia con la séptima dimensión de la Política de Control Interno establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, cuya estructura comprende un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo.

Así mismo se tiene en consideración el nivel de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- en concordancia con la evaluación realizada a través de Furag.

Los resultados para el Ministerio de Transporte del índice de control interno a través del Furag se reflejan a continuación y fueron obtenidos de la evaluación de la vigencia 2021, a partir de los cuales se han implementado acciones para lograr una mayor dinámica y efectividad en la evaluación que se realice para la vigencia 2022.



El resultado denota que el Ministerio se encuentra en un nivel superior al promedio nacional, sin embargo, a continuación, destacamos algunas recomendaciones recibidas y sobre las cuales, si bien se han se desarrollado acciones, se hace necesario seguir fortaleciéndolas para alcanzar un mayor desarrollo de la implementación del sistema.

- Definir lineamientos en relación a la programación, ejecución y seguimiento presupuestal, por parte de la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno (de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias).
- Monitorear el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de los principios y valores del servicio público, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
- Verificar que los responsables estén ejecutando los controles de la misma manera en que han sido diseñados, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).
- Fomentar desde la Alta Dirección espacios de participación para todo el personal, para armonizar los valores del servicio público con los códigos de ética institucional, implementar jornadas de difusión y herramientas pedagógicas para desarrollar el hábito de actuar de forma coherente con ellos.
- Evaluar las actividades adelantadas frente al análisis de contexto y de identificación del riesgo
- Mejorar los datos publicados por la entidad, a través de la atención de requerimientos de sus grupos de valor.
- Fortalecer el comité institucional de coordinación de control interno en términos de sus funciones y periodicidad de reunión, por parte de la alta dirección.
- Verificar la efectividad de las políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano adoptadas por la entidad, por parte de la alta dirección.
- Establecer controles para evitar la materialización de riesgos de imagen o confianza.
- Implementar acciones de difusión y seguimiento para garantizar que los altos directivos y contratistas de la entidad presenten en forma oportuna la declaración que los obliga la Ley 2013 de 2019. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

En desarrollo de las recomendaciones formuladas tanto para el sistema de gestión como el de control interno, la Oficina Asesora de Planeación lidera y ha estructurado mesas de trabajo y formulación de plan de mejora para cada una de las dimensiones del MIPG, dando mayor dinámica a su implementación.

De acuerdo con la estructura definida para el modelo estándar de control interno, las principales acciones y estado del sistema se detalla a continuación:

1. Ambiente de Control

El Ministerio para la vigencia 2022, en desarrollo de la planeación estratégica el Ministerio para vigencia 2022 formuló un plan de acción conformado por 41 proyectos con los cuales se da cobertura a la totalidad de los objetivos institucionales. De manera trimestral se realiza reporte y seguimiento a su ejecución, a través del comité de gestión y desempeño y se proponen los ajustes pertinentes. Al cierre de la vigencia se evidencia un cumplimiento en el 83% de los proyectos, quedando sin finalizar 7 proyectos sobre los cuales se debe definir su continuidad y logro efectivo. Esta situación denota debilidades en el control, por tanto, se requiere un mayor compromiso para su cumplimiento.

El Ministerio dispone de planes, procedimientos, riesgos, indicadores, esquema jerárquico y demás aspectos acoplados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que permiten ejercer los controles que se han diseñado para todos los procesos de la entidad, situación por la cual se considera aceptable el sistema de control interno, al cumplir los objetivos institucionales, con significativos niveles de ejecución presupuestal y de gestión.

A través de los de los comités de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se adelanta Seguimiento al Sistema de Gestión Integrado, a Ejecución presupuestal, a planes de mejoramiento, aprobación de programa anual de auditorías y demás planes que constituyen la gestión institucional.

Igualmente, la entidad ha establecido en su Política de Gestión de Riesgos los roles y responsabilidades de cada una de las líneas de defensa. Esto ha permitido mejorar el flujo de información en la gestión de riesgos y controles, no obstante, es necesario continuar trabajando para mejorar la comunicación y lograr una mayor articulación que dinamice el sistema de control interno.

En el Grupo Tic's se acogió una nueva norma de MINTIC en cuanto a Transparencia y Acceso a la información, se encuentra en desarrollo, al igual que el portal web y la intranet.

Se dispone de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, así como de mapas de corrupción, a los cuales la Oficina de Control Interno adelanta monitoreo y verificación. Se cuenta con el canal de denuncia de RITA mediante el correo electrónico: soytransparente@mintransporte.gov.co, así como canales de transparencia específicos como es la línea 018000110950 y el formulario web.

A través de la Comisión Nacional del Servicio Civil se adelanta proceso de selección de personal, con una oferta pública de 205 Vacantes. En proceso de evaluación. Igualmente se adelanta provisión de empleos mediante la modalidad de encargo, proceso que se encuentra en curso.

Si bien se han realizado sesiones de sensibilización del código de integridad y valores institucional a través de los canales de comunicación de la entidad, Se requiere fortalecer ejercicios de medición del impacto de la implementación del código de integridad, buscando mayor dinámica de desarrollo en cada dependencia y construyendo entre todos diferentes mecanismos de autocontrol.

La planta de personal se encuentra distribuida como se relaciona a continuación

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PLANTA DE PERSONAL	NO. DE CARGOS	PLANTA PROVISTA	VACANTES	VACANTES TEMPORALES
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	650	348	130	71
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	95	88	7	
PROVISIONALES		101	0	
TOTAL	745	537	137	71
				745

Nota: Información suministrada por la Subdirección de Talento Humano

Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Código Postal 111321

Para el caso de empleos de Libre Nombramiento y Remoción el proceso meritocrático con corte al 31/12/2022 es:

LIBRE NOMBRAMIENTO y REMOCION VIGENCIA 2022				
	RETIROS	INGRESOS		
NIVEL	LNR	LNR		
DIRECTIVO	16	12		
ASESOR	13	5		
PROFESIONAL	1	1		
TECNICO	0	0		
ASISTENCIAL	6	2		
SUBTOTAL	36	20		
TOTAL VIGENCIA 2022		56		

Nota: Información suministrada por la Subdirección de Talento Humano

Con el fin de agilizar y controlar el sistema de pagos por concepto de honorarios se fortaleció el aplicativo Klic en el cual se presentan las cuentas y de manera diligente se efectúa su trámite, así mismo se ha implementado a través del sistema Secop II el control de ejecución del objeto contractual y ejecución presupuestal, para lo cual se instruyó a los contratistas para incluir de manera oportuna la información pertinente en el sistema.

Con el fin de brindar apoyo a la gestión se ha vinculado por prestación de servicios profesionales 687 contratistas y se efectuaron 66 contratos adicionales, distribuidos en rubros de funcionamiento, inversión y regalías. El valor total de esta contratación fue de \$ 47.118.336.724.18

A través del sistema SIGEP se mantienen actualizada la información correspondiente a hojas de vida tanto de funcionarios como de contratistas. Así mismo, se adelanta para los servidores públicos del nivel directivo y contratista la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

2. Administración del Riesgo

Durante la vigencia 2022 se realizó la actualización de la política de administración de riegos, incluyendo los roles y responsabilidades de cada una de las líneas de defensa. Acción aprobada en Comité de Coordinación de Control Interno.

De manera trimestral se presentan los informes de gestión por procesos que incluye monitoreo y evaluación del comportamiento de las matrices integrales de riesgo e igualmente un reporte del estado de los indicadores los cuales son analizados a través del comité de Gestión y Desempeño, a fin de establecer acciones de mejora en dado caso.

El Ministerio de Transporte ha definido el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, sobre el cual la Oficina de Control Interno adelantó los seguimientos, verificando se haya implementado las acciones previstas y cuyo resultado se publica en la página web de la Entidad, al igual ha institucionalizado el Subcomité de Gobierno Antisoborno

a nivel de alta de Dirección. Se realizó Subcomité de Gobierno Antisoborno en el cual se revisaron los temas: Seguimiento Agenda de Transparencia, Código de Integridad, Oficial de Transparencia y Estadísticas de presuntos actos de corrupción.

A través de la auditorias se realiza una verificación periódica de los controles establecidos por la primera línea de defensa respecto a los riesgos identificados y se hace un análisis de la ejecución de los controles y las respectivas evidencias, generándose recomendaciones respectivas.

Como resultado la Oficina de Control Interno concluye que durante la vigencia analizada frente a riesgos de corrupción no se han materializado y en cuanto a gestión, si bien se materializan riesgos no presentan mayor impacto en la gestión institucional, sin embargo, se debe fortalecer las gestiones y compromisos en el desarrollo de la planeación estratégica.

Así mismo y como resultado del Informe de conductas en procesos disciplinarios, se deben implementar mediciones de impacto sobre el sistema de control interno en concordancia con las medidas del código de integridad.

3. Actividades de Control

Durante la vigencia 2022 la CGR adelantó auditoría financiera cuyo resultado, presenta una opinión contable con salvedades, una opinión presupuestal razonable, por tanto manifestó: "Con fundamento en las opiniones contable y presupuestal resultantes, la CGR FENECE la cuenta fiscal del Ministerio de Transporte, por la vigencia fiscal 2021".

Se efectuaron las auditorías previstas por la Oficina de Control Interno en el programa anual de auditorías, producto de las cuales se generaron los correspondientes planes de mejoramiento, que periódicamente se efectúa seguimiento para verificar su cumplimiento y se valida su efectividad. Como herramienta de control se utiliza el aplicativo SIACI. Se realizó seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2022, verificando se hayan implementado las acciones previstas, así como en la elaboración de los demás informes de ley establecidos.

A través de los comités de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se adelanta Seguimiento al Sistema de Gestión Integrado, a Ejecución presupuestal, a planes de mejoramiento, aprobación de programa anual de auditorías y demás planes que constituyen la gestión institucional.

Se dispone del aplicativo Daruma, donde se efectúa el análisis de los indicadores de gestión de manera trimestral y se adelanta implementación del reporte del cumplimiento de planes de acción.

Si bien se dispone de procesos y procedimientos con controles definidos, se identifican debilidades en su aplicación a través de las auditorias adelantadas por la Oficina de Control Interno en temas como demoras en la atención a la ciudadanía en cuanto respuestas y atención de trámites, resolución oportuna de PQR´s, demoras en la

diligencia para iniciar cobros a organismos de tránsito, debilidades en la planeación estratégica y de contratación, entre otros temas. Así mismo, se requiere dinamizar actividades que permitan evaluar el impacto de la implementación del código de integridad y sus valores.

Se propone realizar un análisis de la necesidad de disponer de un alto número de contratistas de prestación de servicio profesionales, frente a la planta de personal que se encuentra en proceso de provisión. Atender lineamientos de austeridad. En la misma línea, fortalecer los recursos a fin de implementar la política institucional de Gobierno Digital, como base del esquema de seguridad digital y desarrollo del PETI.

Se requiere fortalecer los controles establecidos en los procesos, dados los reiterativos hallazgos o debilidades identificadas a través de las auditorias tanto de la Oficina de Control Interno y la Contraloría General.

El Ministerio para la vigencia 2022 dispuso y ejecutó su disponibilidad presupuestal así:

CONCEPTO	APROPIACION VI- GENTE	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS	% EJEC COMPROMISOS	% EJEC OBLIGAC	% PAGOS
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$238.013.806.000,00	\$236.768.026.076,62	\$223.318.503.662,90	\$222.668.721.931,90	99,48%	94,32%	99,71%
DEUDA	\$ 13.215.388.000,00	\$ 13.215.388.000,00	\$ 13.215.388.000,00	\$ 13.215.388.000,00	100,00%	100,00%	100,00%
TOTAL INVERSION	\$ 207.908.781.072,00	\$ 196.406.438.531,61	\$ 105.195.415.306,79	\$ 105.195.415.306,79	94,47%	53,56%	100,00%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 459.137.975.072,00	\$ 446.389.852.608,23	\$ 341.729.306.969,69	\$ 341.079.525.238,69	97,22%	76,55%	99,81%

La ejecución presupuestal de la reserva constituida a 31 de diciembre de 2021 y que se ejecutó a 31 de Diciembre de 2022 fue del 99.82% frente a los compromisos constituidos.

De acuerdo a los reportes generados desde la plataforma SIIF con corte a enero 30 de 2023 y una vez agotado el periodo de transición para el cierre presupuestal, se resalta que a diciembre 31 de 2022 se constituyeron reservas presupuestales incluyendo el atributo 40 así:

REPORTES CORTE ENE_30_2023			
SUBUNIDAD	DESCRIPCION	COMPROMISO	
GESTION GENERAL	FUNCIONAMIENTO	\$13.449.522.333,72	\$11.699.679.269.00 corresponden a sentencias
GESTION GENERAL	INVERSION	\$1.724.744.880,32	
SITM	INVERSION	\$28.078.379,00	
PLAN VIAL	INVERSION	\$205.063.781,00	
RUNT	INVERSION	\$119.351.046,00	
LOGISTICA 011	INVERSION	\$296.000.000,00	
FONDO MODERIZACION	INVERSION	\$88.836.085.158,50	
TOTAL RESERVA MINI	STERIO	104.658.845.578,54	

Nota: Fuente SIIF

Es importante recomendar seguimiento oportuno de la ejecución presupuestal tanto de la vigencia como del rezago presupuestal constituido al cierre de la vigencia, para que de esta manera se den las alertas de una baja ejecución a las unidades ejecutoras, se tomen las medidas correspondientes y por ende se logre una óptima ejecución.



4. Información y Comunicación

El Grupo Estratégico de Comunicaciones en desarrollo del Manual Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte con acciones frente comunicaciones externas e internas, adelantó campañas de comunicación, realizó difusión permanente, oportuna y clara de información de interés institucional, coordinó con las dependencias del Ministerio el manejo efectivo de la información y de los contenidos dirigidos a los medios de comunicación, entre otros

Se creó un ChatBot que funciona en la página web, que permite a los usuarios realizar consultas rápidas sobre diferentes temas de competencia de la Entidad.

Ampliación y fortalecimiento de los canales de atención al ciudadano, así como realización de encuentros con la ciudadanía sobre los canales de atención del Ministerio e implementación de nuevos canales de comunicación con los usuarios a través de la página web para poder acceder a servicios y trámites.

Se han implementado las Tablas de Retención Documental y los Cuadros de Clasificación Documental del ministerio. No obstante, la falta de disponibilidad presupuestal, no ha permitido cumplir con los compromisos suscritos con el Archivo General de la Nación y se requirió replantear acciones, las cuales se encuentran en ejecución.

En desarrollo del plan de espacios de participación ciudadana, se hace presencia en las diferentes regiones del país, en la presente vigencia se programaron y realizaron 327 espacios de participación ciudadana, de manera presencial y virtual cumpliendo con las normas de bioseguridad definidas por el Gobierno Nacional, realizando rendición de cuentas en cada una de ellas.

De las actividades se mencionan Reuniones con la comunidad, Mesas de trabajo, Mesas regionales, Mesa Nacional de Transporte, Ferias de Atención al Ciudadano, Rendición de Cuentas, Foros, Proyectos Normativos

En el año 2022 el Ministerio de Transporte continuó con la implementación del proyecto "Fortalecimiento de la confianza del ciudadano mediante mecanismos de participación y comunicación efectiva"

Se realizó la mejora con el correo de notificaciones judiciales y se está capturando la información. Se agregó una opción de respuesta automática e inmediata, con el fin de identificar aquellas solicitudes que ingresan incompletas, para mejorar el servicio en la atención.

La Oficina de Control Interno a través de mensajes de correo electrónico adelanta acciones de fomento de la cultura de control, en temas de rendición de cuentas, implementación del MIPG, administración de riesgos y líneas de defensa.

El Ministerio dispone de redes sociales como son Twitter, Facebook e Instagram, que permiten una mayor interacción con la ciudadanía. En comunicación interna se continuó con la implementación y fortalecimiento de los canales de comunicación (Correo electrónico, WhatsApp, Instagram y Móvilnet).

Se verifica y actualiza la plataforma de Gestor de Proyectos de Infraestructura (GPI) en el cual cualquier ciudadano realiza consulta y se mantiene informado en aspectos técnicos, económicos y de avance de las obras.

El Ministerio dispone de sistemas de información y canales de comunicación tales como Sistema de PQR (tanto presencial como virtual), Chat virtual de Atención, Twitter del Ministerio y del Ministro, Rendición de Cuentas, Página web, redes sociales, correo electrónico, sistema Orfeo, a través de los cuales mantiene interacción con la ciudadanía y grupos de valor.

En el siguiente cuadro, se puede evidenciar el resumen de las atenciones para la vigencia 2022, analizado por cada uno de los canales con los que cuenta el Ministerio de Transporte para responder las solicitudes de los ciudadanos:

CANALES	Recibidos	Radicados	% de Radicación
Radicación Correo Electrónico	160.034	105.470	65,90%
Radicación Portal WEB	117.066	117.066	100,00%
Portal Tramites	890	890	100,00%
Atenciones Chat	7.945	7.708	97,02%
Interacciones Chat Bot	818	818	100,00%
Videollamadas	11.874	10.237	86,21%
Canal Escrito	10.581	10.581	100,00%
Canal Presencial	7.357	6.116	83,13%
Canal Telefónico	67.662	64.522	95,36%
TOTALES	384.227	323.408	84,17%

En cuanto a la atención de quejas se refleja el siguiente estado durante la vigencia:

Resumen quejas por trimestre					
Trimestre	Recibido	Atendido	% de Atención		
Primer	7	4	57%		
Segundo	17	7	41%		
Tercer	11	4	36%		
Cuarto	11	7	64%		
Total	46	22	48%		

Situación que denota las dificultades frente a la persistencia de no contestación por parte de las dependencias a las solicitudes de los ciudadanos en los tiempos establecidos.

La Audiencia de rendición de cuentas se realizó el 27 de diciembre de 2022 bajo una metodología de conversatorio, en donde se presentaron los logros del Ministerio de Transporte y sus entidades adscritas en el marco del programa de gobierno "Colombia

Potencia Mundial de la Vida". Dicha audiencia contó con la asistencia de ciudadanos y transmisión en vivo para toda la ciudadanía, haciendo uso de herramientas tecnológicas para mantener la comunicación.

5. Actividades de Monitoreo

Se dispone de los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, y de Coordinación de Control Interno, a través de los cuales se continúa evaluando la gestión institucional y los mecanismos de control establecidos.

En cuanto a la evaluación del Control Interno Financiero, el Ministerio de Transporte obtuvo una calificación por parte de la CGR de 1,7, correspondiente a un concepto "CON DEFICIENCIAS", como resultado de la evaluación del diseño y efectividad de los controles.

Se dio cumplimiento con el programa anual de auditorías previstas por la Oficina de Control Interno, con la ejecución 35 auditorías, cuyos informes generaron observaciones y recomendaciones que fueron la base para la elaboración de planes de mejoramiento elaborados por los responsables de los procesos auditados; las acciones de mejora, son registradas y monitoreadas por esta Oficina mediante una base de datos diseñada para tal fin y denominada SIACI.

El resultado de Furag para el modelo estándar de control interno en la vigencia 2021 fue de 87,9% superando la meta definida en el plan nacional de desarrollo.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se reúne periódicamente, allí se han establecido lineamientos frente al sistema, incluyendo aprobación de la Política de Gestión Integral de Riesgo, se definen los parámetros necesarios para una adecuada administración de los riesgos de gestión y corrupción. Igualmente se presenta y aprueba el programa anual de auditorías, asesorías e informes de ley.

Como resultado de las auditorías de la Contraloría General de la República y una vez depurado con los hallazgos cuyas acciones fueron cumplidas y efectivas de acuerdo con los parámetros de la circular 015 de 2020 de la CGR, el Ministerio dispone de un plan de mejoramiento institucional, constituido por 63 hallazgos de los cuales 22 se encuentran en ejecución en término y 41 se encuentran con cumplimiento del 100% a la espera de validación por parte de la CGR. Al cierre de la vigencia no se identifican hallazgos con acciones vencidas.

En el siguiente cuadro se define el estado del plan de mejoramiento con corte 31 de diciembre de 2022, desagregado por auditorías y dependencias:



MINISTERIO DE TRANSPORTE ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO POR AUDITORIA					
TEMA		ESTADO DEL HA	ALLAZGO		
IEMA	Vencidos	Cumplidos	En término	Total Hallazgos	
ATENCIÓN DENUNCIA BIENES INMUEBLES - 2022	0	0	3	3	
DE CUMPLIMIENTO SETP SANTA MARTA 2022	0	0	3	3	
VIGENCIA 2021 FINANCIERA	0	14	1	15	
ATENCIÓN DENUNCIA METROSABANAS	0	1	0	1	
VIGENCIA 2020 FINANCIERA	0	12	3	15	
QUEJA RUNT 2020	0	0	1	1	
VIGENCIA 2019 - FINANCIERA	0	7	2	9	
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO METROLINEA - UMUS_ VIGEN- CIA_2018	0	0	3	3	
VIGENCIA 2018 FINANCIERA	0	2	2	4	
VIGENCIA 2017 - FINANCIERA	0	5	4	9	
TOTAL	0	41	22	63	

MINISTERIO DE TRANSPORTE						
ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO POR DEPENDENCIAS						
TOTAL DE HALLAZGOS - CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
DEPENDENCIA		ESTADO DEL H	IALLAZGO			
DEFENDENCIA	Cumplidos	En término	Vencidos	Total Hallazgos		
Subdirección Administrativa y Financiera	25	12	0	37		
Secretaria General	8	0	0	8		
Dirección de Transporte y Tránsito	2	3	0	5		
Dirección de Infraestructura	3	2	0	5		
Oficina Jurídica	2	5	0	7		
Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS	1	6	0	7		
Oficina de Planeación	3	0	0	3		
Subdirección Talento Humano	1 0 0 1					
Grupo Tecnologías de la Información	3	1	0	4		

0,0%

65,1%

34,9%

Queremos resaltar que, de acuerdo con la auditoría efectuada por la Contraloría General de la República en el 2022, correspondiente a la vigencia 2021, presenta una opinión contable con salvedades, una opinión presupuestal razonable, por tanto, manifestó: "Con fundamento en las opiniones contable y presupuestal resultantes, la CGR FENECE la cuenta fiscal del Ministerio de Transporte, por la vigencia fiscal 2021".

Dificultades Sistema de Control Interno

- Se hace necesario una mayor difusión de los elementos del sistema, fortaleciendo las líneas de defensa, de tal manera que se interiorice y se entienda que hacen parte del desarrollo de la gestión. Frente al código de integridad, se requiere se adelanten acciones de medición de su impacto para determinar su efectividad.
- Fortalecer controles que eviten se continúen presentando dificultades para atender oportunamente los requerimientos de la ciudadanía.
- Establecer mecanismos que eviten se pierda conocimiento por la alta rotación de contratistas.
- Mantener un adecuado control del cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento de la Contraloría, evitando su incumplimiento y formulando planes que efectivamente solucione las causas que los generaron.
- Se requiere fortalecer los controles establecidos en los procesos, dados los reiterativos hallazgos o debilidades identificadas a través de las auditorias tanto de la Oficina de Control Interno y la Contraloría General.
- Seguimiento oportuno de la ejecución presupuestal tanto de la vigencia como del rezago presupuestal
 constituido al cierre de la vigencia, para que de esta manera se den las alertas de una baja ejecución a las
 unidades ejecutoras, se tomen las medidas correspondientes y por ende se logre una óptima ejecución.
- Reiterar a las unidades generadoras de información financiera el envío oportuno de la información contable para su correspondiente contabilización, esto es, envío de conciliaciones, actas, y demás documentos que soportan los registros contables y que hacen parte de las notas a los Estados Financieros de la Entidad.

CONTRATACION

De acuerdo con la información obtenida a través del Grupo de Contratos, en el Ministerio dadas sus necesidades se adelantó el proceso de contratación así:

TOTAL, CONTRATACIÓN DURANTE 2022				
TIPO DE CONTRATOS	No. CONTRATOS	VALOR DE LA CONTRATACION		
CONTRATOS PRINCIPALES	736	\$ 123.120.766.082,32		
ORDENES DE COMPRA	49	\$ 99.386.219.030,19		
ADICIONES	72	\$ 2.476.783.132,46		
TOTAL	857	\$ 224.983.768.244,97		

Nota: Información suministrada por el Grupo Contratos

Al realizar el análisis frete a la vigencia anterior se determina que el número de contratos refleja un incremento del 3,97% siendo racional; no obstante, el valor de la contratación refleja un incremento del 225,92%, asociado en gran medida con la contratación del nuevo RUNT y su interventoría.

En cuanto a la contratación de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y consultoría individual su resultado es el siguiente:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÒN Y CONSULTORÍA INDIVIDUAL 2022					
TIPO DE CONTRATOS No. CONTRATOS VALOR CONTRATACION					
CONTRATOS PRINCIPALES	687	\$ 44.936.325.607,32			
ADICIONES	66	\$ 2.182.011.116,86			
TOTAL	753	\$ 47.118.336.724,18			

Nota: Información suministrada por el Grupo Contratos

Del análisis frente a la vigencia anterior se determina que en el número de contratos se incrementó en un 11,06% y en cuanto a su valor se incrementó en un 41,79%.

Es importante reiterar como se ha manifestado a lo largo de los informes de austeridad en el gasto, del incremento de este tipo de contratación la cual supera en más del 90% de la planta de personal provista, lo cual se podría configurar en una nómina paralela y por ende se hace necesario adoptar las políticas y normatividad sobre la materia para disponer de esta contratación de manera más austera.

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

Para la vigencia 2022, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 el Ministerio elaboró el plan de acción, con proyectos que dan cobertura a las políticas definidas en el Modelo integrado de Planeación y Gestión –MIPG- como mecanismo de implementación y desarrollo del modelo.

La Oficina de Control Interno, efectuó la evaluación de gestión, teniendo como base el cumplimiento del Plan de Acción Institucional vigencia 2022.

El Plan de Acción Institucional de Ministerio de Transporte PAI 2022, estuvo compuesto por 41 proyectos, de las cuales 34 (el 83%) fueron ejecutadas al 100% y 7 (el 17%) alcanzaron una ejecución por debajo del 100%.

Item	Número de proyectos	Resultado porcentual
Metas con ejecución del 100%	34	83%
Metas con ejecución menor al 100%	7	17%
Total Proyectos definidos	41	100%

A continuación, relacionamos los proyectos que no fueron ejecutados al 100%:

OBJETIVO ESTRATEGICO	ID PROY.	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	Meta/Producto	% EJEC. PROM.
Objetivo 4 Promover y liderar el desarrollo sostenible e incluyente de una infraestructura inteligente, que mejore la calidad de vida y competitividad del país.	l12	Generación y adopción del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Sectorial	Despacho del ministro / Grupo GAADS	Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Sectorial	65
Objetivo 4 Promover y liderar el desarrollo sostenible e incluyente de una infraestructura inteligente, que mejore la calidad de vida y competitividad del país.	l15	Estrategia Nacional de Movilidad Sostenible	Despacho del ministro / Grupo GAADS	Formular la Estrategia para la pro- moción de la movilidad sostenible en el territorio nacional	80

Objetivo OE3. Promover e incentivar la legalidad, el emprendimiento y la integración de todos los actores y modos de transporte para el desarrollo social y económico del país	С3	Implementación de la Política de Gobierno Digital	Despacho del Ministro / Grupo TIC	Esquema de Publicación y monitoreo de la entidad socializado y publicado en sitio WEB. Modelo de Arquitectura de TI diseñado e implementado alineado con el PETI	
Objetivo 1 Fortalecer la capacidad de gestión institucional	C7	Rediseño institucional y gobernanza	Oficina Asesora de Planeación / Secretaría General	Estructuración y elaboración de la documentación requerida para adelantar el proceso de rediseño institucional.	55,56%
Objetivo 2 Generar datos e información de calidad para el desarrollo de política publica	D3	Estadísticas alineadas al estándar del proceso de producción estadística	Despacho del Ministro / Grupo TIC	Mejorar la visualización y filtros de búsqueda en el portal de RNDC	90
Objetivo 2 Generar datos e información de calidad para el desarrollo de política publica	D13	Implementación de la política de Gestión de Información Estadística del MIPG	Oficina Asesora de Planeación	Inicio del proceso de implementación de la norma técnica de calidad NTC PE 1000:2020 en las operaciones estadísticas actualmente en producción. (Registrar y documentar tres de las ocho fases de las operaciones estadísticas para las operaciones estadísticas actualmente en producción).	93,19%
Objetivo 3 Promover e incentivar la legali- dad, el emprendimiento y la integración de todos los actores y modos de trans- porte para el desarrollo social y econó- mico del país	T5	Promoción de la legalidad y emprendimiento en el sec- tor de transporte	Viceministerio de Transporte	Definir la normatividad requerida para la formalización empresarial y laboral para el transporte.	97

ALGUNOS TEMAS QUE SE HAN EVIDENCIADO EN LAS AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO, EN LA VIGENCIA 2022:

Proceso de Normalización de Matrículas de Vehículos de Carga

DEBILIDADES QUE PRESENTA EL PROCESO DE NORMALIZACIÓN DE MATRICULA INICIAL:

RECAUDO POR CONCEPTO DE PAGO DE CAUSIÓN

Cuando el solicitante escoge como alternativa pagar el equivalente de la caución que debió cancelar en la fecha en la que efectuó la matrícula inicial del vehículo, debe consignar una cifra que oscila entre mínimo \$12.000.000 y máximo alrededor de \$109.000.000, dependiendo del vehículo que va a normalizar, en este proceso se presentan las siguientes debilidades o riesgos así:

- El solicitante envía al Ministerio de Transporte a través de la plataforma Runt, en forma escaneada la imagen de una consignación efectuada en el Banco Popular, este recibo no tiene medidas de seguridad efectivas, es una copia al carbón, diligenciada a mano por el solicitante, no tiene código de barras, en muchas ocasiones casi ilegible, algunas se remiten a color otras en blanco y negro y con muy baja resolución, la consignación no está asociada a la placa de ningún vehículo, el original (la copia al carbón) la conserva el solicitante por lo tanto el riesgo de reutilización o jineteo es muy alto.
- La Funcionaría encargada de validar la consignación lleva un control personal, de manera manual, a través de una hoja Excel en donde registra los datos de la consignación para determinar que previamente no se haya

utilizado, el control depende exclusivamente de la integridad y buena fe de la funcionaria en efectuar este control. Este ni ninguno de los procesos de verificación y control del ingreso de los recursos de caución están estandarizados, documentados, publicados ni oficializados formalmente.

- No hay uniformidad en el proceso de verificación de la consignación, en algunas ocasiones se envía un correo al área financiera con los datos de la consignación, en algunos de los casos observados en el 2021, esta solicitud de verificación no va asociada a ninguna placa, en estos casos el área financiera se limita a contestar por correo que la consignación si es verídica. Este control también depende exclusivamente de la buena fe del funcionario que verifica el pago. En otras ocasiones no se envía correo de solicitud; si no que la funcionaria del Grupo Integral de Reposición, la consulta unilateralmente en la copia de unos listados o estrictos que previamente ha remitido el área financiera. Como lo registramos anteriormente, estos procesos de verificación y control del ingreso de los recursos de caución no están estandarizados, documentados, publicados ni oficializados formalmente.
- No obstante que el proceso de solicitud se surte a través de la plataforma RUNT, no es posible que esta valide o verifique la autenticidad de la consignación, ya que lo que ingresa a la plataforma es simplemente una imagen, una foto de la consignación.

Recomendaciones

1. Para este trámite, actualmente la plataforma Runt emite de manera sistematizada y con altos estándares de seguridad el recibo o factura (CUPL) para el pago de los derechos del trámite (incluyendo derechos Runt) por el equivalente de alrededor de \$80.000, pero como se observó en el presente informe, no se hace lo propio con el recibo para el pago de la caución que como ya lo mencionamos oscila entre \$12.000.000 y \$109.000.000, el RUNT emite una guía o liquidación por el valor de la caución, con la que posteriormente, el solicitante consigna dicha cantidad, diligenciando manualmente y a mano un recibo de consignación sin la respectivas medidas de seguridad y sin que este asociado a ninguna placa o solicitud, le toma una foto y la sube a la plataforma.

De acuerdo a lo anterior, lo que recomendamos es que la plataforma RUNT, así como lo hace con el recibo de pago de derechos del trámite, emita el recibo para pago del valor de la caución, asociándolo a la solicitud y placa a normalizar, con la información completa, utilizando código de barras, de esta forma el control tendría un estándar muy alto de seguridad ya que el recibo solo serviría para un trámite y una placa en particular, no se podría utilizar en otro vehículo, su verificación se haría en línea y en tiempo real, facilitaría la conciliación de la respectiva cuenta entre otras ventajas para el estado y para el banco recaudador.

- 2. Independiente de cuál sea el proceso de control de recaudo, debe estandarizarse, documentarse, oficializarse y publicarse.
- 3. El área financiera, debe efectuar una conciliación de lo recaudado a la fecha por concepto de normalización de matrícula inicial de vehículos de carga por caución, para ello la concesión Runt a través del Grupo Runt del Ministerio debe suministrar las cantidades globales e información de los vehículos normalizados, de acuerdo a sus características y tonelaje. La Oficina de Control Interno puede brindar acompañamiento a este proceso.
- 4. En coordinación con la Oficina de Planeación, se debe documentar e incluir en el mapa de riesgos institucionales, el correspondiente al recaudo del valor correspondiente al valor de la caución, de acuerdo a lo descrito en el presente informe.

Vida útil de vehículos de propiedad o afiliados a empresas de servicio público de transporte terrestre automotor especial.

En las Direcciones Territoriales, a la fecha se encuentran registrados y activos una gran cantidad de vehículos modelos 1999 y anteriores que ya cumplieron su vida útil y por lo tanto deberían estar desintegrados, su matrícula cancelada y desvinculados de las empresas. Es de anotar que ninguno de estos vehículos tiene tarjeta de operación vigente, pero continúan vinculados a empresas de servicio público de transporte terrestre automotor especial, por muestreo se pudo observar que algunos tienen Soat y Revisión Tecnicomecanica vigente lo que se constituye en un indicio de que posiblemente pueden estar operando ilegalmente.

Lo anterior además de ser un potencial riesgo para la seguridad vial del país, se constituye en un incumplimiento a los decretos 1079 de 2015 y 478 del 12 de mayo de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte".

Tarjetas de Operación

Por muestreo, se observó que aproximadamente el 30% de los vehículos de las empresas de servicio público de transporte terrestre automotor especial, tienen la tarjeta de operación vencida, situación que constituye un riesgo para la seguridad vial ya que es posible que muchos de estos vehículos estén circulando sin este documento y por ende sin control sobre su estado.

Contratación

• Liquidación de Contratos

Ha sido reiterativa la observación sobre la falta de diligencia para proceder a liquidar contratos de manera oportuna, generando riesgos de incumplimiento en la contratación

Administración de Bienes Inmuebles

Se identificaron debilidades en la depuración y registro de bienes inmuebles, situación que ha sido persistente a través de varias vigencias e identificada por esta auditoría, como también por la CGR. Entere los aspectos identificados tenemos:

- Se identifican las siguientes diferencias Predios en reporte SIGA que no aparecen en estados financieros (conciliación) de la entidad, Igualmente se encuentran inmuebles en la conciliación que no se identifican reportados en SIGA
- Se identifican demoras y falta de depuración en la transferencia de predios especialmente a CISA, siendo una situación reiterativa en auditorias anteriores y por tanto no es claro porque no se ha fortalecido la gestión y solo se evidencia un funcionario en esta labor.
- Se continúan identificando predios no requeridos, sobre los cuales se deben fortalecer acciones para proceder a su depuración y entrega. En esta situación podemos

mencionar Casa Inspección fluvial Tarapacá en Amazonas, Lote Inspección fluvial Puerto Concordia – Meta, Lote construcción Puerto Leguizamo, Colegio Champagnat y Club Colpuertos en Buenaventura, entre otros.

- Se identifican predios en proceso de recuperación ubicados en Puerto Colombia – Barranquilla y Girardot – Cundinamarca, sin acciones jurídicas efectivas para su consecución.

OFICINA DE CONTROL INTERNO